



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 21 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen, C01Principal ID 010.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO DDO: JUAN CARLOS KURI
CIFUENTES RAD: 2023-00145**

Nathalia Mina <juridico@cpsabogados.com>

Vie 01/09/2023 9:06

Para:Juzgado 06 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:juridicobancooccidente@cpsabogados.com

<juridicobancooccidente@cpsabogados.com>;vduque@cpsabogados.com

<vduque@cpsabogados.com>;FERNANDO PUERTA <fpuerta@cpsabogados.com>;Nathalie Llanos R.

<juridico@cpsabogados.com>

📎 1 archivos adjuntos (157 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQ DE CREDITO-JUAN CARLOS KURI CIFUENTES.PDF;

Señor(a)

JUEZ 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

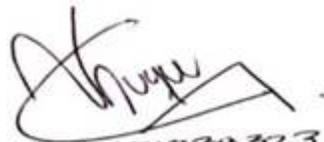
E. S. D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO DE OCCIDENTE SA
DDO: JUAN CARLOS KURI CIFUENTES
RAD: 2023-00145**

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Abogada inscrita para fines judiciales de la sociedad **PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme al artículo 446 CGP.

Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL
C.C. No. 1.151.938.323 de Cali.
T.P. No. 324.517 del C.S.J
PUERTA SINISTERRA ABOGADOS
Nit. 900.271.514

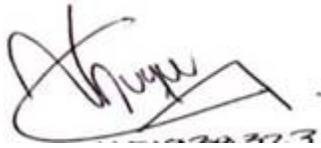
Señor(a)
JUEZ 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO DE OCCIDENTE SA
DDO: JUAN CARLOS KURI CIFUENTES
RAD: 2023-00145

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Abogada inscrita para fines judiciales de la sociedad **PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme al artículo 446 CGP.

Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL
C.C. No. 1.151.938.323 de Cali.
T.P. No. 324.517 del C.S.J
PUERTA SINISTERRA ABOGADOS
Nit. 900.271.514

Cliente: JUAN CARLOS KURI CIFUENTES
 OBLIGACION 00130127616 - 4004907711286751

MES

CAPITAL	\$207.052.522,00
----------------	-------------------------

LIQUIDACION DE INTERESES CONFORME A LAS NORMAS DEL CONSEJO DE ESTADO Y LA LEY 510 DE 1999

VIGENCIA											
RESOLUCION CORRIENTE BANCARIO	FECHA RESOLUCION	DESDE	HASTA	CORRIENTE BANCARIO	TASA MAXIMA A.E. APLICADA	VALOR DE CAPITAL A LIQUIDAR	PORCENTAJE INTERES MENSUAL O BIMENSUAL MAXIMO	VALOR PESOS INTERES MENSUAL	# DE DIAS DE VIGENCIA DE CERTIFICACION	# DE DIAS QUE SE LIQUIDAN	TOTAL INTERES MENSUAL
R0606	28. abr 23	07. may 23	31. may 23	30,27%	45,41%	\$207.052.522,00	3,17%	\$6.561.030,78	30	24	\$5.248.824,62
R0766	31. may 23	01. jun 23	30. jun 23	29,76%	44,64%	\$207.052.522,00	3,12%	\$6.467.149,47	30	30	\$6.467.149,47
R0945	30. jun 23	01. jul 23	31. jul 23	29,36%	44,04%	\$207.052.522,00	3,09%	\$6.393.198,03	30	31	\$6.606.304,63
R1090	31. jul 23	01. ago 23	31. ago 23	28,75%	43,13%	\$207.052.522,00	3,03%	\$6.279.876,63	30	31	\$6.489.205,85

\$18.322.278,72

RESUMEN		
Capital	\$207.052.522,00	
Mora	\$18.322.278,72	
Total Crédito	\$225.374.800,72	

Intereses de plazo	\$ 3.827.031,00
Liq. Anterior	\$ 225.374.800,00
Total	\$ 229.201.831,00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 21 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 07.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA. PROCESO RADICACION 2004-262

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/01/2024 16:58

 1 archivos adjuntos (58 KB)

LIQ ACTUALIZADA CREDITO.pdf;



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juan Ramón Barberena <juanramon@barberenasabogados.com>

Enviado: lunes, 22 de enero de 2024 16:48

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA. PROCESO RADICACION 2004-262

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE ACCION DE SIMULACION

DEMANDANTES: CARLOS JULIO ASTAIZA HERRERA y OTROS

DEMANDADAS: LUCILA GUEVARA y GLORIA AMPARO LIBREROS GUEVARA.

RADICACIÓN: 2004-00262

JUZGADO DE ORIGEN 09 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Con todo comedimiento me permito presentar en memorial adjunto, la liquidación actualizada del crédito, dentro del proceso de referencia.

Atentamente,

JUAN RAMÓN BARBERENA HIDALGO

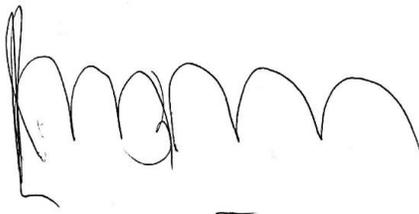
Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE ACCION DE SIMULACION
DEMANDANTES: CARLOS JULIO ASTAIZA HERRERA y OTROS
DEMANDADAS: LUCILA GUEVARA y GLORIA AMPARO LIBREROS GUEVARA.
RADICACION: 2004-00262
JUZGADO DE ORIGEN 09 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Con todo comedimiento me permito actualizar la liquidación del crédito que corresponden a los señores JORGE ENRIQUE ASTAIZA Y JAVIER ASTAIZA HERRERA, dentro del proceso de la referencia:

TOTAL ADEUDADO POR CONCEPTO DE CAPITAL DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE ASTAIZA Y JAVIER ASTAIZA HERRERA	\$2.317.420 x 0.5%:11.587 x 125 meses: \$1.448.387
INTERESES DE CAPITAL DESDE 08 DE AGOSTO DE 2012 A 22 DE ENERO DE 2024 – 125 MESES	\$1.448.387
CAPITAL	\$2.317.420
INTERESES DE CAPITAL DESDE 08 DE AGOSTO DE 2012 A 22 DE ENERO DE 2024 – 125 MESES	\$1.448.387
TOTAL FINAL	\$3.765.807

Del señor Juez atentamente



JUAN RAMON BARBERENA HIDALGO
T.P. 14.445 del C.S. de la J.
C.C. 10.525.913 de Popayán